



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 20/12/2024
- **Código de Proyecto:** 12305
- **Denominación del Proyecto:** Reciclado y Economía Circular
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Obras y Servicios Públicos Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- **Período Bajo Examen:** 2022

Objeto:

Ecotachos.

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Alcance:

Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión. La presente auditoría se desarrolló entre los meses de abril y julio 2024.

Limitaciones al Alcance: No se presentaron limitaciones al alcance.

Observaciones Relevantes:

1. Para la obra 52, en la descripción del programa presupuestario, la ejecución física anual se expresa en “tratamiento de tonelada” y se encuentra en cero (0) el crédito de sanción, vigente y realizado. Esta situación impide evaluar la gestión de la UE, atento la falta de un criterio o indicador.

2. Incumplimiento al artículo N°40 “Con orden de compra abierta” del Decreto N°74/21. En el expediente no consta el informe suscripto por la Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial (OGESE) o por la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEPU) en el que se manifieste que se dispone de los créditos necesarios para hacer frente a la respectiva erogación presupuestaria.

3. No consta un criterio objetivo de distribución de Ecotachos, por parte de la DGRYEC, a sedes comunales, en virtud de las viviendas de la CABA y habitantes por comuna para el año 2022.

4. Deficiencias en el proceso licitatorio, por cuanto se verificó que la Circular Sin Consulta N° 2 no se adecuaría a las previsiones establecidas en el Decreto N° 74/2021, respecto de la facultad y competencia para la emisión y elaboración de aquella.

5. Fallas de control interno por parte de la DGRYEC, en el marco del programa 14 - Reciclado Y Economía Circular, Proyecto. 1 – ECOTACHOS, Obra 52 - ECOTACHOS”.

6. Incumplimiento al Art. 3.- Provisión del Servicio - Punto (b) – “De los comprobantes e informes a presentar”

Conclusiones:

Conforme a la evaluación realizada sobre la gestión de la Dirección General de Reciclado

y Economía Circular (DGRYEC) durante el año 2022, en el marco de la campaña de concientización ambiental implementada mediante la provisión de Ecotachos por parte de la Unidad Ejecutora (UE) a las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), se identifican diversas deficiencias que afectan tanto la transparencia como la efectividad del programa evaluado.

En primer lugar, la descripción del programa presupuestario correspondiente a la obra 52 evidencias limitaciones significativas, ya que la ejecución física anual se expresa en términos de “tratamiento de tonelada” pero se encuentra en cero (0) para el crédito sancionado, vigente y realizado. Esta falta de un criterio o indicador objetivo impide evaluar la gestión de la UE de manera adecuada.

Por otro lado, no se evidencia un criterio objetivo de distribución de los Ecotachos hacia las comunas de la CABA, considerando parámetros relevantes como la cantidad de viviendas y habitantes por comuna. Esto afecta a la planificación equitativa del programa, comprometiendo el alcance y la eficacia de la iniciativa.

En la gestión del programa 14 - Reciclado y Economía Circular, Proyecto 1 – Obra 52 “Ecotachos”, se identificaron deficiencias en el proceso licitatorio y fallas de control interno.

Las observaciones ponen de manifiesto debilidades en la planificación, gestión, ejecución y control del programa evaluado, lo que compromete el uso eficiente de los fondos públicos, el cumplimiento de los objetivos del programa y la generación de un impacto efectivo en la concientización ambiental de los vecinos.

Por tanto, resulta fundamental para la Unidad Ejecutora, adoptar medidas correctivas que incluyan la mejora de los procesos administrativos y de control, así como el diseño de indicadores claros que permitan monitorear y evaluar el desempeño del programa de manera transparente y eficaz.

Palabras Clave: Ecotacho/s - Comuna - Distribución - Remito - Recipientes

-Se encuentra embebido el Informe Final-

